



Medico Auditor\_IPS <medica.auditora.ips@endeporte.edu.co>

---

## Invitación: Capacitacion control social END jue 1 de dic de 2022 3pm - 4pm (COT) (medica.auditora.ips@endeporte.edu.co)

---

mariaisacastanobus@gmail.com <mariaisacastanobus@gmail.com>  
Responder a: mariaisacastanobus@gmail.com  
Para: medica.auditora.ips@endeporte.edu.co

29 de noviembre de 2022, 19:40

### Unirme con Google Meet

#### Enlace de la reunión

meet.google.com/ssa-sfhy-esp

#### Cuándo

jueves 1 de dic de 2022 · 3pm – 4pm (Hora estándar de Colombia)

#### Invitados

mariaisacastanobus@gmail.com- organizador  
medica.auditora.ips@endeporte.edu.co

[Ver toda la información de los invitados](#)

**Responder** a medica.auditora.ips@endeporte.edu.co

Sí

No

Quizás

Más opciones

Invitación de [Google Calendar](#)

Te hemos enviado este correo porque te has suscrito a las notificaciones del calendario. Si quieres dejar de recibir estos correos, ve a la [configuración de Calendar](#), selecciona este calendario y cambia "Otras notificaciones".

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. [Más información](#)

---

 **invite.ics**  
2K

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.9.37.568	FECHA:	01/dic/2022
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar Capacitación a los colaboradores de la IPS Escuela Nacional del Deporte sobre responsabilidades y retos del control social	LUGAR: Reunión virtual: meet.google.com/ouz-audv-nra	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -,– María Eugenia Mejía – Atención al Usuario - Escuela Nacional del Deporte -. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Orientación a la sesión
2. Capacitación a los colaboradores de la IPS Escuela Nacional del Deporte sobre responsabilidades y retos del control social

DESARROLLO:

1. Orientación a la sesión

Se dio inicio a la capacitación, por parte de la profesional del grupo de participación Social de la Secretaría de Salud Pública de Cali (SSP) a los colaboradores de la IPS Escuela Nacional del Deporte indicándoles que la capacitación tratará sobre el concepto general del control social, así como las responsabilidades y retos de las instituciones para garantizar y promover este ejercicio.

Una vez se indicaron los puntos, se aclaró que la información está enfocada a las instituciones de salud, puesto que dentro de sus responsabilidades está el de promocionar y garantizar el control social.

2. Capacitación a los colaboradores de la IPS Escuela Nacional del Deporte sobre responsabilidades y retos del control social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Se presentaron los puntos a desarrollar y los objetivos de la sesión. Posteriormente se dio a conocer el marco normativo del control social y la fundamentación de este ejercicio por parte de la ciudadanía. Así mismo, se contextualizó a los participantes sobre el control social en el marco de la PPSS, enfatizando en que este es un ejercicio que debe ser garantizado por todos los actores del SGSSS.

Seguidamente se presentó el concepto de control social, el cual es una forma de participación de la ciudadanía, con el que realizan un función crítica sobre el comportamiento de agentes públicos, estatales y no estatales, con el propósito de incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de los asuntos públicos.

Por otro lado, se mencionó que el control social es una modalidad de participación ciudadana que permite a las personas y a las organizaciones de la sociedad civil influir en los asuntos del estado, lo cual implica actuar en defensa de intereses o bienes públicos o colectivos, no de intereses individuales, y además requiere independencia de los ciudadanos respecto a las autoridades públicas controladas.

En ese sentido, el control social es tanto un derecho como un deber de los ciudadanos, que se puede llevar a cabo de manera individual y colectiva a través de sus organizaciones, redes sociales o instituciones, para vigilar la gestión pública y sus resultados.

El objeto del control social, se orienta al seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la gestión desarrollada por autoridades y por particulares que ejerzan funciones públicas.

Así mismo se indicaron cuáles son los objetivos del control social:

- Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano y la participación.
- Mejorar la gestión pública.
- Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción.
- Poner en evidencia las fallas en la gestión pública.
- Formular propuestas para mejorar gestión pública
- Contribuir a la garantía y al restablecimiento de los derechos sociales, económicos y culturales

En cuanto a las modalidades del control social, se mencionó a los participantes que estas se relacionan con :

- Control social

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

- Veedurías ciudadanas
- Juntas de vigilancia
- Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
- Auditorías ciudadanas
- Consejos de Juventud
- Instancias de participación ciudadana (COPACOS, Comités de Ética, Asociaciones de usuarios, Veedurías)

En cuanto a los instrumentos para realizar acciones de control social se mencionaron los siguientes: Solicitar la información que se requiera para el desarrollo de su labor. Presentar observaciones de la labor desarrollada. Presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes. Presentar acciones para protección de derechos. Intervenir en audiencias públicas. Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas. Respecto a este punto, se enfatizó que es importante que las IPS entreguen a sus usuarios información sobre la gestión y los programas de salud a los que tienen derecho y la manera en que se ejecutan.

De acuerdo a lo anterior, los retos de las instituciones para promover y garantizar el ejercicio de control social, son los siguientes:

- Necesidad de mayor apertura institucional para escuchar la voz ciudadana
- Disponibilidad para el acompañamiento institucional y técnico al ciudadano
- Trabajar en la desconfianza entre actores
- Crear mayores alianzas con diferentes actores
- Atender a los compromisos
- Llamar la atención de organismos de control
- Participación propositiva
- Claridad en la identificación de objeto del control social
- Legitimidad en representación de la comunidad

En tanto que los deberes de las instituciones de salud para garantizar el ejercicio del control social son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002



- Reconocer la participación como un derecho fundamental.
- Fortalecer capacidades institucionales.
- Disponer de acciones institucionales para apoyar su labor.
- Promover, proteger, implementar y acompañar instancias de participación.
- Permitir la participación de manera equitativa e incidente.
- Entregar a los ciudadanos resultados de los procesos participativos.
- Promover la conformación de Veedurías ciudadanas.
- Cualificar a través de espacios de formación sus conocimientos .
- Crear herramientas y canales.
- Considerar y respetar sus observaciones.
- Capacitar y promover a la ciudadanía en las formas eficiente y efectiva de presentar las denuncias sobre los diversos casos a que haya lugar.

Dentro del ejercicio de control social, se mencionó a los participantes, que la audiencia pública de rendición de cuentas es uno de los deberes que deben realizar las ESE y las EAPB con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía en la fase de evaluación del ciclo de las gestión publica

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	06/dic/2022
Enviar presentación control social	María Isabel Castaño B	01/dic/2022

Firmas (responsables)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002



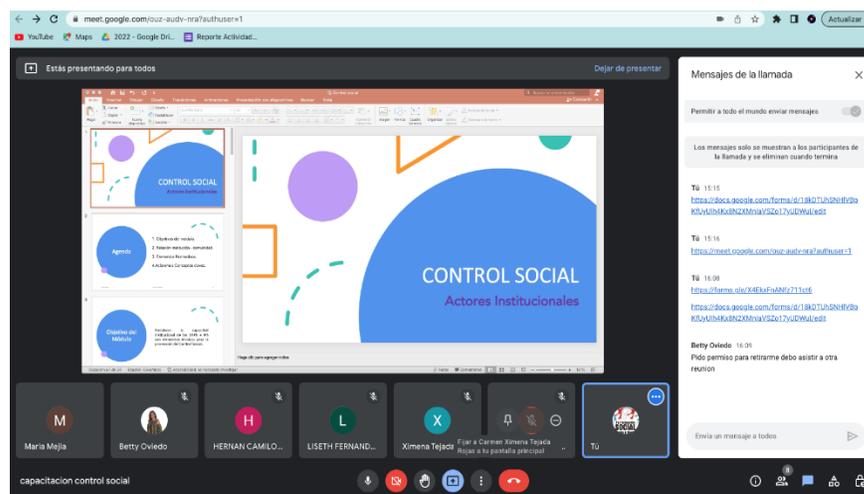
MARIA ISABEL CASTAÑO B.  
 Contratista  
 Secretaría Distrital de Salud



MARIA EUGENIA MEJÍA  
 Atención al Usuario  
 IPS Escuela Nacional del Deporte

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista  
 Revisó: María Eugenia Mejía . – Escuela Nacional del Deporte

Acta TRD: 4145.030.9.37.568						
Objetivo: Realizar Capacitacion a los colaboradores de la IPS Escuela Nacional del Deporte sobre responsabilidades y retos del control social						
Fecha: 01/dic/2022						
Hora de inicio: 03:00 pm						
Hora final: 04:00 pm						
Lugar: Reunión virtual: meet.google.com/ouz-audv-nra						
Temporal	Nombre completo	Organismo	telefono	Correo electronico	Autorización de firma	He leído y aceptado las políticas de protección de datos personales:https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacin/
1/12/22 15:06	Betty Oviedo Sarria	Escuela Nacional del D	3113425252	bettyovsa@gmail.com	Certifico mi asistenc	Acepto
1/12/22 15:08	María Eugenia Mejía	Escuela Nacional del D	3155676962	medica.auditora.ips@endeporte.ec	Certifico mi asistenc	Acepto
1/12/22 16:09	Hernán Camilo Gómez Cald	Escuela Nacional del D	3134754256	heman.gomez@endeporte.edu.co	Certifico mi asistenc	Acepto
30/11/22 15:45	María Isabel Castaño B	Secretaria Salud	3178865082	mariaisacastanobus@gmail.com	Certifico mi asistenc	Acepto



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.